

 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA	Código FO-01 Versión 1
--	---	------------------------------

PROCESO AUDITADO	GESTION CONTRACTUAL	VIGENCIA AUDITADA	2024
FECHA DE INICIO	24/06/2024	FECHA DE INFORME FINAL	7/11/2024
SUSPENSIÓN DE AUDITORÍA	15 /07/2024		

OBJETIVOS	Verificar que la entidad - esté dando cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con la publicación de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y en SIA OBSERVA		
ALCANCE	El periodo a analizar se encuentra comprendido entre el 02 de enero de 2024 hasta el 31 de Mayo de 2024 y se hará énfasis en los siguientes aspectos: Completitud de la información reportada en los aplicativos SIA Observa y SECOP II.		
CRITERIOS DE AUDITORÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Circular Externa No. Uno (1) del diez (10) de febrero de 2021, dirigida a las “ALCALDÍAS MUNICIPALES DE DEPARTAMENTO (ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA, SOLO LAS RELACIONADAS EN EL ANEXO No. 1), ÓRGANOS DE CONTROL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD INCLUIDA EN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CIRCULAR” cuyo asunto es: “OBLIGATORIEDAD EN EL USO DEL SECOP II VIGENCIA 2021 • Resolución N° 004 de Enero 02 de 2024 por la cual se establecen los métodos y la forma de rendir la cuenta e informes a la Contraloría General del Municipio de Manizales • Guía de Auditoria expedida por la Función Pública. • Instrumentos de Gestión aplicables al Proceso de Contratación. • Lineamientos de Colombia Compra Eficiente, SECOP II y SIA Observa. • Mapa de Riesgos por procesos de la entidad 		
AUDITOR	JEIMY LORENA HURTADO ZULUAGA	AUDITADO	SECRETARIA GENERAL

Dirección:
Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico
contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

• RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

REVISIÓN RIESGOS

Al momento de la auditoria la entidad aún no cuenta con la descripción de mapa de riesgos para cada uno de los procesos de la para la Promotora de Eventos y Turismo, incumpliendo con lo establecido en cuanto a la implementación de la política de la Administración del Riesgo, que según lo estipula el artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015, establece en las entidades públicas, las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo.

Así mismo y de acuerdo a la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, las oficinas de control interno tienen la obligatoriedad de realizar sus auditorías internas enfocadas en los riesgos asociados en los procesos, sin embargo la carencia del mapa de riesgos para cada uno de los procesos impide realizar el seguimiento respectivo.

MANUAL DE CONTRATACIÓN

Al revisar el manual de contratación establecido para la Promotora de eventos y Turismo S.A.S, se pudo establecer que el mismo tiene algunas impresiones acerca del nombre del proceso el cual según el Mapa de procesos es Gestión Contractual, por lo cual se recomienda actualizar esta descripción.

Así mismo se insta a dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento producto de la auditoria AFYG-1.5-2024, donde se proponen algunos ajustes al manual de contratación como lo son:

Hallazgo 5: Modificar el Manual de Contratación de la Entidad, incluyendo las responsabilidades en la publicación en el SIA Observa, a cargo de qué área y funcionario está cada actividad y la doble verificación de la publicación de los documentos contractuales en la plataforma.

Hallazgo 6: Modificar el Manual de Contratación de la Entidad, incluyendo una última verificación por parte del supervisor sobre la constitución de pólizas, de acuerdo al estudio previo y al contrato.

ANÁLISIS CONTRACTUAL

El periodo a analizar se encuentra comprendido entre el 02 de enero de 2024 hasta el 31 de Mayo de 2024

Los contratos se suscribieron bajo las siguientes modalidades de Contratación así:

Modalidad de selección	Cantidad	Valor Total
Contratación Directa	306 contratos	\$ 7.154.544.324
Mínima Cuantía	16 contratos	\$ 366.859.378
Selección Abreviada	1 contratos	\$ 21.426.921
total		\$7.542.830.623

Al analizar y determinar el porcentaje por tipo de modalidad se observa que el 93.86 % de la contratación corresponden a contratación Directa en la gran mayoría por prestación de servicios profesionales y apoyo.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

MUESTRA

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	306
Error Muestral (E)	8%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28

Tamaño de Muestra	
Fórmula	21
Muestra Optima	20



(1) Si:

	Z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28

Formulas para el cálculo de muestras

Muestra para Poblaciones Infinitas	
Variable	Atributo
$n = \frac{s^2 * z^2}{E^2}$	$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$
Muestra para Poblaciones Finitas	
$n = \frac{s^2 * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * s^2}$	$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$

S² = Varianza
Z = Valor normal
E = Error
N = Población
P = Proporción
Q = 1-P

Se seleccionó una muestra representativa de 21 contratos para auditar.

Para verificar el cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con la publicación de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y en SIA OBSERVA, se seleccionó una muestra de 21 contratos de la vigencia 2024 tomados aleatoriamente.

RELACIÓN DE CONTRATOS PARA VERIFICACIÓN

Ítem	No CONTRATOS	CLASE DE CONTRATO
1	2405302	Contratación Directa
2	2401009	Contratación Directa
3	2401008	Contratación Directa
4	2401005	Contratación Directa
5	2401015	Contratación Directa
6	2401023	Contratación Directa
7	2401029	Contratación Directa
8	2401027	Contratación Directa



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

9	2401034	Contratación Directa
10	2401031-1	Contratación Directa
11	2401037	Contratación Directa
12	2401086	Contratación Directa
13	2401091	Contratación Directa
14	2401098	Contratación Directa
15	2402116	Contratación Directa
16	2402130	Contratación Directa
17	2402136	Mínima Cuantía
18	2402146	Contratación Directa
19	2402152	Contratación Directa
20	2402149	Mínima Cuantía
21	2402154	Contratación Directa

SIA Observa:

Es una plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de Control Fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal, para la toma de decisiones oportuna y con carácter preventivo.

SECOP II:

El Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, es la herramienta dispuesta y administrada por la ANCP-CCE para que las Entidad Estatales y aquellas que contratan con cargo a recursos públicos publiquen sus procesos de contratación en cumplimiento del Estatuto General de Contratación y la Ley de transparencia y acceso a la información pública, la cual funciona con usuarios asociados a cuentas, desde las que, para el caso de las entidades públicas, se crean, evalúan, adjudican procesos de contratación y se celebran contratos, permitiendo que toda la etapa de gestión contractual se surta a través de la plataforma.

Obligatoriedad en el uso del SECOP II

De conformidad con la Circular Externa No. Uno (1) del diez (10) de febrero de 2021, dirigida a las “ALCALDÍAS MUNICIPALES DE DEPARTAMENTO (ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA, SOLO LAS RELACIONADAS EN EL ANEXO No. 1), ÓRGANOS DE CONTROL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD INCLUIDA EN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CIRCULAR” cuyo asunto es: “OBLIGATORIEDAD EN EL USO DEL SECOP II VIGENCIA 2021.”, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, emitió la siguiente directriz:

“La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de las funciones conferidas por el artículo 3, numerales 2 y 5 del Decreto Ley 4170 de 2011, actuando como ente rector del Sistema de Compras Estatales y administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

-SECOP, tiene competencia para difundir políticas públicas, planes, programas y normas que promuevan las mejores prácticas en contratación estatal, razón por la cual expide la presente circular, con el propósito de emitir directrices sobre la obligatoriedad del uso del SECOP II en el año 2021.

...

1. Fecha y alcance de la obligatoriedad del SECOP II en 2021

Para la vigencia 2021, todos los procesos de contratación de las entidades relacionadas en el Anexo No.1 de esta circular deberán gestionarse, exclusivamente en el SECOP II. La medida aplica para todas las modalidades de selección del Estatuto General de Contratación Pública (licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, contratación mínima cuantía).

Revisados los estudios previos y antecedentes para los contratos relacionados a continuación, se pudo establecer que se ajustaron a la modalidades y tipo de contratación como lo son: la contratación directa y de mínima cuantía, al igual que los tipos de contrato bajo el marco de la “prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales, “conforme a la normativa vigente en materia contractual. (Decretos 1150 de 2007 y 1082 de 2015).

RESULTADOS

Revisados los estudios previos y antecedentes para los contratos relacionados a continuación, se pudo establecer que se ajustaron a la modalidades y tipo de contratación como lo son: la contratación directa y de mínima cuantía, al igual que los tipos de contrato bajo el marco de la “prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales, “conforme a la normativa vigente en materia contractual. (Decretos 1150 de 2007 y 1082 de 2015).

Respecto a las deducciones, se tuvieron en cuenta según el Acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024, “por medio del cual se adopta en el Municipio de Manizales la Estampilla para la Justicia Familiar y se modifica los acuerdos Municipales 1083 de 2021, 1108 de 2021 y 1119 de 2022 y se dictan otras disposiciones”

Para los desembolsos se examinaron los informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pagos al sistema de seguridad social, riesgos laborales, y los plazos de ejecución y los certificados de disponibilidad que respaldan la contratación.

En los estudios previos se analizaron los principios de interés general y legalidad, según los cuales (...) “la escogencia de contratistas, la celebración de contratos y/o convenios, la ejecución y liquidación de los mismos, no puede ser, de ninguna manera producto de la improvisación “...,”

Asimismo, se tuvieron en cuenta factores como: la elaboración del presupuesto, requisitos habilitantes, pliego de condiciones si se diese el caso y en los demás documentos que forman parte de las etapas contractuales dentro de las cuales cabe mencionar: el debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia economía y celeridad.

Dentro de los análisis técnico y económicos, se tuvieron en cuenta las actividades a desarrollar por el contratista, conforme al objeto contractual, el perfil solicitado, que permitieran analizar los valores ofertados en el mercado en actividades análogas y los desembolsos realizados por el Municipio en contrataciones anteriores, con base en principios de transparencia, economía y responsabilidad, de tal manera que se justifique que el valor propuesto, corresponda a precios del mercado.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

De igual forma se examinaron los planes de adquisiciones y la clasificación UNSPSC, al igual que los certificados de existencia y representación legal, expedidos por la Cámara de Comercio.

Con base en lo anterior, seguidamente se muestran los contratos sujetos a inspección al igual que los análisis pertinentes a los factores ya mencionados así:

CONTRATO 2405302

VALOR DEL CONTRATO \$ 15.102.450.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

CONTRATISTA: Diana Marcela Ramirez Naranjo.

OBJETO DEL CONTRATO: prestar los servicios profesionales para el desarrollo de programas y acciones dirigidas a las comunidades impactadas y vecinas a la red de ecoparques, brindando apoyo en la resolución de problemáticas relacionadas con los ecoparques.

ACTA DE INICIO: mayo 5 de 2024

FECHA DE TERMINACION: septiembre 17 de 2024.

OBSERVACIONES

En los estudios previos, se precisa que el ICTM, recibió propuesta por parte de la señora DIANA MARCELA RAMIREZ NARANJO y que según la Entidad, se consideró conveniente por "...no solo su formación y experiencia que el contratista acredita, con lo soportado en su hoja de vida sino que además dentro de dicha experiencia se encuentra el conocimiento específico en desarrollo familiar, sino que además dentro de dicha experiencia, en la participación de proyectos y acciones de carácter social a nivel colectivo familiar, comunitario y/o afines, "...

De igual forma en el perfil requerido para dicha contratación se prevé demostrar formación profesional en áreas relacionadas con trabajo social y/o desarrollo social y/o afines, al igual que se precisa de una persona con experiencia en participación e implementación de proyectos y acciones de carácter social a nivel individual y/o colectivo y/o comunitario y/o afines.

Al revisarse los contratos que sirvieron de base para el presupuesto asignado, al igual que los estudios y a experiencia demostrada por la persona escogida, no se encontraron observaciones a dicha contratación.

Sin embargo se pudo determinar que:

- El contrato no se encontró publicado en SECOP II, incumpliendo así lo establecido en la circular Circular Externa No. Uno (1) del diez (10) de febrero de 2021, dirigida a las "ALCALDÍAS MUNICIPALES DE DEPARTAMENTO (ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA, SOLO LAS RELACIONADAS EN EL ANEXO No. 1), ÓRGANOS DE CONTROL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD INCLUIDA EN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CIRCULAR" cuyo asunto es: "OBLIGATORIEDAD EN EL USO DEL SECOP II.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

- Así mismo se está incumpliendo con lo estipulado en la cláusula vigésima octava “Publicación en el SECOP II del contrato 2405302, la cual establece que la Promotora de Eventos y Turismo deberá publicar dicho contrato en la citada plataforma del portal único de contratación SECOP II, transgrediendo así el principio de transparencia y publicidad.
- No se le realizó la retención debida por concepto de la estampilla Pro-cultura del 2% de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024
- Aún faltan documentos por cargar en la plataforma SIA OBSERVA los cuales son requeridos como lo son:
DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR
INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

CONTRATO 2401009

VALOR DEL CONTRATO \$50.420.168,00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATISTA: FUNDACION COLOMBIA RALLY TEAM. Representante legal: Julián Jaramillo Salazar

OBJETO DEL CONTRATO: “Prestar el servicio de apoyo a la gestión para llevar a cabo el despliegue logístico en la realización del “desfile de autos Manizales sobre ruedas “que se llevara a cabo en el marco de la feria de Manizales en su versión # 67,

ACTA DE INICIO: enero 5 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 15 de 2024.

OBSERVACIONES

En los estudios previos, se determinó la necesidad de parte del Instituto de contratar a una persona natural o jurídica que apoye a la gestión, en el componente logístico requerido para el desarrollo efectivo del DESFILE DE AUTOS DE MANIZALES SOBRE RUEDAS en el Marco de LA FERIA DE MANIZALES 2023.”

Para cumplir con el anterior propósito se escogió a la firma, FUNDACION COLOMBIA RALLY TEAM, representada por el señor: Julián Jaramillo Salazar, la cual, según registro en la Cámara de Comercio, tiene como objeto principal “incentivar y apoyar el Rally en Colombia

Como deporte de sana competencia y disciplina, fortaleciendo a equipos y competidores individuales para competencias nacionales e internacionales “...

Respecto del presupuesto a considerar para esta contratación, se presentaron ponderaciones de contrataciones con objetos y perfiles similares, que distan mucho del valor pactado con el contratista, y, por lo tanto, es difícil tener como referente para el valor a considerar en el desarrollo de dichas actividades,

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

el monto asignado en el susodicho contrato, toda vez que lo pactado supera casi en un 50% los promedios de los valores tomados como referencia.

Se recomienda para una mayor transparencia en la información, respecto de los contratos celebrados con anterioridad, especificar en los cuadros en donde estos se relacionen, el nombre exacto de los contratistas, toda vez que en la mayoría no aparece sino el nombre del contratante.

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024.

Pago1 - 14 de febrero de 2024

RESUMEN RETENCIONES

\$ 1,694,796	Retefuente Por Servicios Generales Declarantes 4%
\$ 1,207,542	Reteiva Practicado Por Servicios (15% Del Iva)
\$ 156,769	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 847,398	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 211,849	Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 211,849	Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 423,699	Estampilla Pro-universidades 1%

CONTRATO 2401008

VALOR DEL CONTRATO \$67.000.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATISTA: ASOCIACION ARTRISTICA ARSIS. Representante legal: Jaime Eduardo Salazar Gonzales.

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de los servicios de apoyo a la gestión del ICTM en la operación logística y administrativa de los diferentes escenarios donde se tenga programación artística en el marco de la feria de Manizales en su versión # 67, de acuerdo con las especificaciones indicadas por la entidad.

ACTA DE INICIO: enero 5 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 15 de 2024

OBSERVACIONES

En la perspectiva comercial y financiera, de los estudios previos, se determinó la necesidad de parte del Instituto de contratar a una persona natural o jurídica que contara con "la experiencia en la operación logística y administrativa de los diferentes escenarios donde se tenga programación artística en el marco de la feria de Manizales versión # 67. "

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

Para cumplir con el anterior propósito se escogió a la firma, ASOCIACION ARTRISTICA ARSIS. Representada por el señor: Jaime Eduardo Salazar Gonzales., dedicada a: "la promoción, fomento, difusión y formación, al igual que la sensibilización de la cultura ciudadana a través de la cultura en la educación de lo público en todas las expresiones del arte".

Respecto del valor a considerar para esta contratación, se presentaron ponderaciones de contrataciones con objetos y perfiles que si bien, pueden considerarse similares, distan mucho de la envergadura que acarrea toda la operación logística y administrativa que conlleva una feria como la de Manizales.

Dentro de este contexto, es difícil tener como base para la estimación del valor a considerar como costo para el desarrollo de dichas actividades, el monto asignado en el susodicho contrato y poder determinar si se ajusta o no a precios del mercado.

Por otro lado aún faltan documentos por cargar en la plataforma SIA OBSERVA los cuales son requeridos como lo son:

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO

PAGOS REALIZADOS

CONTRATO 2401015

VALOR DEL CONTRATO \$144.640.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATISTA: ROWELL S.A.S. Representante legal: Lucas Restrepo Gómez.

OBJETO DEL CONTRATO: "contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la difusión, comunicación y promoción de la edición # 67 de la feria de Manizales.

ACTA DE INICIO: enero 5 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 20 de 2024.

OBSERVACIONES

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024.

PAGO 1- 21 de febrero de 2024

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

RESUMEN RETENCIONES

\$ 5,785,600	Retefuente Por Servicios Generales Declarantes 4%
\$ 535,168	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 2,892,800	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 723,200	Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 723,200	Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 1,446,400	Estampilla Pro-universidades 1%

CONTRATO 2401023

VALOR DEL CONTRATO \$256.000.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA-

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATISTA: FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA FUNMARCOL. Representante legal: JORGE Augusto Arias Orozco.

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de los eventos "Encuentro de melómanos y coleccionistas -Manizales grita salsa 2024" y concierto noche la esperanza que se llevara a cabo en el marco de la feria de Manizales en su versión # 67 ".

ACTA DE INCICIO: enero 5 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 15 de 2024.

OBSERVACIONES

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024, pues no se encuentra la aplicación de la estampilla justicia familiar

PAGO 1- 14 de febrero de 2024

RESUMEN RETENCIONES

\$	Retefuente Por Servicios Generales Declarantes 4%
\$ 947,200	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 5,120,000	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 1,280,000	Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 5,120,000	Estampilla Pro_universidad 2%
\$ 5,120,000	Estampilla Pro-cultura 2%

PAGO 2- 21 de febrero de 2024

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

RESUMEN RETENCIONES

\$	Retefuente Por Servicios Generales Declarantes 4%
\$ 947,200	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 5,120,000	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 1,280,000	Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 5,120,000	Estampilla Pro_universidad 2%
\$ 5,120,000	Estampilla Pro-cultura 2%

CONTRATO 2401029

VALOR DEL CONTRATO \$110.000.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA-

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATISTA: CORPORACION DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES CORPOARTE G.S
Representante legal: Sharon Raquel Naranjo Gonzales.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL "FESTIVAL FOLCLORICO ", EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES EN SU VERSION NUMERO 67 DE ACUERDO CON LAS FECHAS, HORAS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LA RESPECTIVA PROGRAMACION.

ACTA DE INICIO: enero 7 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 15 de 2024.

OBSERVACIONES

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024.

Pago1- fecha 06 marzo 2024

RESUMEN RETENCIONES

\$ 4,400,000	Retefuente Por Servicios Generales Declarantes 4%
\$ 407,000	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 2,200,000	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 550,000	Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 550,000	Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 1,100,000	Estampilla Pro-universidades 1%

Pago2- 17 de Abril de 2024

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

RESUMEN RETENCIONES

\$ 4,400,000	Rete Fuente Por Servicios Generales Declarantes 4%
\$ 407,000	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 2,200,000	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 550,000	Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 550,000	Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 1,100,000	Estampilla Pro-universidades 1%

CONTRATO 2401027

VALOR DEL CONTRATO \$50.000.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA-

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATISTA: CORPORACION MUSICAL MANIZALES BANDA SHOW. Representante legal: John Jairo Quintero Gómez.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACION ARTISTICA DE LAS BANDAS MUSICO MARCIALES EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES EN SU VERSION NUMERO 67.

ACTA DE INICIO: enero 5 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 15 de 2024.

OBSERVACIONES

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024.

PAGO 1- 7 de febrero de 2024

RESUMEN RETENCIONES

\$ 185,000	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 1,000,000	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 250,000	Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 250,000	Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 500,000	Estampilla Pro-universidades 1%

Pago 2- 13 de febrero de 2024

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

RESUMEN RETENCIONES

\$ 185,000 Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 1,000,000 Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 250,000 Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 250,000 Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 500,000 Estampilla Pro-universidades 1%

Pago 3- 21 de febrero de 2024

RESUMEN RETENCIONES

\$ 185,000 Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 1,000,000 Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 250,000 Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 250,000 Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 500,000 Estampilla Pro-universidades 1%

CONTRATO 2401034

VALOR DEL CONTRATO \$30.000.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA-

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATISTA: GRUPO ESPECIAL DE RESCATE EN CALDAS. Representante legal: Juan Carlos Jiménez Arbeláez.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A TRAVES DE UN ORGANISMO DE SOCORRO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE RIESGOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS Y EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES EN SU VERDSION NUMERO 67, DE ACUERDO CON LOS SITIOS HORAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES INDICADAS POR LA ENTIDAD. "

ACTA DE INICIO: enero 5 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 14 de 2024.

OBSERVACIONES

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024.

Pago 1- 21 febrero 2024

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

RESUMEN RETENCIONES

\$ 600,000 Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 150,000 Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 150,000 Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 300,000 Estampilla Pro-universidades 1%

CONTRATO 2401031-1

VALOR DEL CONTRATO \$25.000.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA-

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA. Representante legal: Jorge Alberto Díaz Gómez.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA FERIA DE MANIZALES A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL Y PLATAFORMAS DIGITALES."

ACTA DE INICIO: enero 5 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 20 de 2024.

OBSERVACIONES

En los estudios previos elaborados por el ICTM. Se justifica la contratación con la Cadena Radial colombiana caracol, "no solo por la experiencia que la misma acredita con lo soportado en su hoja de vida, sino que además dentro de dicha experiencia se encuentra el conocimiento específico en las actividades a realizarse "...

No obstante, lo anterior, en el componente histórico, para la estimación del valor base para contratar, se traen como referentes, contratos con medios radiales, incluida la misma Cadena Radial, que no superaban el 25% del valor del presente contrato, lo cual lo cual le resta objetividad y transparencia en la estimación del monto pactado.

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024.

Pago 1- 29 de febrero de 2024

RESUMEN RETENCIONES

\$ 500,000 Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 125,000 Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 125,000 Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 250,000 Estampilla Pro-universidades 1%

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

CONTRATO 2401037

VALOR DEL CONTRATO \$20.000.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA-

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATISTA: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS. Representante legal: Rubén Diario Trujillo.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A TRAVES DE UN ORGANISMO DE SOCORRO PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE RIESGOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS Y EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES EN SU VERSION NUMERO 67, DE ACUERDO CON LOS SITIOS, HORAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES INDICADAS POR LA ENTIDAD. "

ACTA DE INICIO: enero 5 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 15 de 2024.

OBSERVACIONES

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024.

Pago 1- 21 de febrero de 2024

RESUMEN RETENCIONES

\$ 74,000	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 400,000	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 100,000	Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 100,000	Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 200,000	Estampilla Pro-universidades 1%

CONTRATO 2401091

VALOR DEL CONTRATO \$85.085.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA-

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION –

CONTRATISTA: ASOCIACION ARTISTICA ARSIS.

Representante: Jaime Eduardo Salazar Gonzáles

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES EN LA REALIZACION DEL SHOW DE SALZA "LA SALZA

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

VIVE "EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES EN SU VERSION NUMERO 67 DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DADAS POR LA ENTIDAD. "

ACTA DE INICIO: enero 9 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 15 de 2024

OBSERVACIONES

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024

Pago 1- 14 de febrero de 2024

RESUMEN RETENCIONES

\$ 2,680,000	Retefuente Por Servicios Generales Declarantes 4%
\$ 247,900	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 1,340,000	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 335,000	Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 335,000	Tasa Pro-deporte 0.50%
\$ 670,000	Estampilla Pro-universidades 1%

CONTRATO 2401098

VALOR DEL CONTRATO \$13.560.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA-

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA: LUISA MARIA PEREZ SERNA.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA EN PROCESOS DE CONTRATACION EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, ASI COMO ASESORIA Y APOYO EN LOS TEMAS GENERALES DE LA ENTIDAD.

ACTA DE INICIO: enero 15 de 2024

FECHA DE TERMINACION: enero 31 de 2024

OBSERVACIONES

En los estudios previos, se precisa que el ICTM, recibió propuesta por parte de la profesional en Derecho: LUISA MARIA PEREZ SERNA, para desarrollar el objeto contractual previsto, y se consideró conveniente "... no solo por los conocimientos y experiencia que la misma acredita con lo soportado en su hoja de vida,

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

sino que además supera el perfil establecido por la Entidad lo que es benéfico para el desarrollo de los procesos de la mismas. “...

NO obstante, al revisar la experiencia conforme a las certificaciones adjuntas y que hacen parte del proceso contractual, se pudo establecer que no demostró práctica en procesos de contratación en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales, a las que se alude en el presente objeto contractual, pues solamente se visualiza una aceptación de una renuncia ante la Administración central de la alcaldía de Aguadas (Caldas), en donde se desempeñó como Inspectora de Tránsito y transporte de dicho Municipio durante el lapso comprendido entre 31 de agosto de 2022 al 28 de diciembre de 2023.

De igual manera adjunta una constancia del abogado OMAR VALENCIA CASTAÑO, en la cual certifica que la señora LUISA MARIA PEREZ SERNA, se desempeñó como su judicante, del 1° de febrero de 2016 al 1° de febrero de 2017.

Igualmente, en la parte concerniente a su idoneidad se adjuntan certificaciones sobre su desempeño en calidad de judicante en el Tribunal Administrativo de Antioquía y otras que distan mucho del campo de la contratación estatal.

Con base en lo anterior, se podría presumir, que, para la escogencia de dicho contratista, faltó objetividad y transparencia, en razón a que dicha persona no demostró experticia en el campo para el cual fue contratado.

Los valores de las retenciones producto de las estampillas no se encuentran ajustados a lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero de 2024

Pago 1- 12 febrero

RESUMEN RETENCIONES

\$ 10,034	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$ 54,240	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$ 13,560	Estampilla Pro-cultura 0.50%
\$ 27,120	Estampilla Pro-universidades 1%

En el pago # 4, de fecha del 10 de mayo 2024, se puede determinar que se realizó la retención de la estampilla Justicia familiar la cual para el valor del contrato estaría contemplada dentro de las excepciones, según lo establecido en el acuerdo 1156 del 30 de enero 2024

7. Los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMV.

RESUMEN RETENCIONES

\$6,690	Reteica Por Servicios 0.37% (impuesto Municipal)
\$36,160	Estampilla Adulto Mayor 2%
\$36,160	Estampilla Justicia Familiar 2%
\$36,160	Estampilla Pro_universidad 2%
\$36,160	Estampilla Pro-cultura 2%

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

CONTRATO 2402136

VALOR DEL CONTRATO \$34.426.223.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: MINIMA CUANTIA -

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES -Representante: Catalina Saldarriaga Cano.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES Y EL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES EXPOFERIAS ADMINISTRADOS POR EL ICTM CON SUMINISTROS DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPO REQUERIDOS PARA DICHAS LABORES, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TEGECNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA DE ELLAS.,

ACTA DE INICIO: febrero 12 de 2024

FECHA DE TERMINACION: marzo 12 de 2024

OBSERVACIONES

Al realizar el control de legalidad en cuanto al cargue de documentos en la plataforma SIA OBSERVA, se puede establecer que aún falta un documento en la fase contractual como lo es:

La aprobación de la garantía

FASE	DOCUMENTO	ARCHIVO	REQUERIDO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)		Requerido

CONTRATO 2402154

VALOR DEL CONTRATO \$6.000.000.00

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

CONTRATISTA: MAURICIO GONZALES PEREZ

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de los servicios de apoyo a la gestión en el seguimiento de los planes de mejoramiento del instituto de cultura y turismo de Manizales y de los procesos ejecutivos de la entidad".

ACTA DE INICIO: febrero 23 de 2024

FECHA DE TERMINACION: abril 23 de 2024.

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

OBSERVACIONES

En los estudios previos, se estipula que el ICTM recibió propuesta del señor MAURICIO GONZALES PEREZ, para el desarrollo de actividades de apoyo al seguimiento de los planes de mejoramiento que tiene la entidad, producto de las diferentes auditorias, tanto internas como externas, y en el seguimiento a los procesos ejecutivos de la entidad.

Como perfil para el cumplimiento de dichas actividades, se contempló exigir como experiencia, dos años desempeñando labores operativas y/o administrativas y/o de apoyo, y como formación académica, estudios en áreas sociales, administrativas y/o gestión pública.

Al revisarse los documentos soporte de los estudios respectivos, se encuentra que el señor MAURICIO GONZALES PEREZ, solamente acredita un título de bachiller del colegio técnico San Rafael y una constancia de haber cursado algunas asignaturas en el área del Derecho, del 1° al 5° semestre, durante el lapso comprendido entre el año 2004 y 2008.

De igual manera, como experiencia laboral , solamente fugaran dos constancias de haber laborado como “asesor político , logístico de redes sociales” en el partido liberal colombiano , del 1° de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2021, según lo certifica María del Pilar López Marín , Y los diputados JHON DIEGO VILLEGAS MARIN, del partido de la U, al igual que del Diputado MAURICIO LONDOÑO JARAMILLO , del partido conservador, curiosamente durante el mismo lapso, entre el 2 de febrero de 2022 al 2 de febrero de 2024.

Como se puede observar, la experiencia mostrada como” asesor político, logístico de redes sociales “ y los estudios certificados, distan en forma sustancial de los perfiles exigidos y del objeto a desarrollar en el contrato 2402154, toda vez que se trata es de “seguimiento de los planes de mejoramiento del Instituto, y de los procesos ejecutivos de la entidad “, contrariando los condicionamientos para su contratación , toda vez que el contratista , no acreditó la suficiente experiencia en temas relacionados o afines que garantizaran la ejecución de las actividades de apoyo requeridos .

En resumen, los requisitos exigidos en los estudios previos, presuntamente no se cumplieron en el presente contrato, dando al traste con los principios de selección objetiva, transparencia y buen juicio en su escogencia.

RECOMENDACIONES Y/O ASPECTOS POR MEJORAR

- 1) Establecer controles en la revisión y verificación de documentos
- 2) Ajustar el Procedimiento de Gestión Contractual e incluir puntos de control (ejemplo Verificar, Validar Cotejar, Comparar, Revisar), responsables y periodicidad,”
- 3) Revisión y Actualización de los procedimientos asociados a la Gestión Contractual, como se establece en el plan de mejoramiento producto de la auditoria AFYG-1.5-2024

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA

Código
FO-01
Versión 1

- 4) Tomando como base lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación en la Cartilla sobre lineamientos para los estudios previos en la contratación estatal, en relación con los estudios de mercado, cuando se utiliza el mecanismo de análisis de precios históricos, se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.
- 5) Revisiones minuciosas en cuanto al cumplimiento de lo predeterminado en los estudios Previos referente a la idoneidad del contratista seleccionado.
- 6) Formulación e implementación del control de los riesgos asociados al proceso de gestión contractual.

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita la suscripción y entrega en medio físico y magnético del Plan de mejoramiento, orientado a subsanar las deficiencias observadas en el presente informe a más tardar el viernes 22 de noviembre, con un plazo máximo de ejecución de 6 meses y con entregas o soportes parciales de ejecución mensuales.

VISTO BUENO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

FIRMA CONTROL INTERNO

NOMBRE	Jeimy Lorena Hurtado Zuluaga
CARGO	Profesional Universitaria Control Interno

Dirección:
Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico
contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.